# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

# FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de abril de 2014

ACTA Nº 650

## PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA

**CONSEJEROS PRESENTES:** 

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M. - LAURET, Jorge R.

PROFESORES ADJUNTOS: BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M. - BILLONI, Orlando V.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MERLO, David C. - BURGESSER, Rodrigo E.

**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Mariano - SCARINCI, Ignacio - MERLO, Maximiliano A. - MARGARIA, Franco.

NO DOCENTE: ARCE, J.C. Daniel

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de abril de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.

-Es la hora 09:17.

#### Informe Sr. Decano

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 15 de abril de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Comenzando por la sesión del Consejo Superior del 15 de abril, esencialmente rescatar un informe que hizo el Rector sobre el acuerdo que se tuvo en el CIN -Consejo Interuniversitario Nacional-, del Concejo de Rectores de Universidades Nacionales, con las entidades gremiales nacionales de docentes universitarios, sobre el texto del Convenio Colectivo para docentes de universidades nacionales. Esto es un avance enorme, se ha tenido el acuerdo, ahora tiene que ser aprobado en el Ministerio, pero se llegó a un acuerdo entre el CIN y los gremios para que eso siga adelante. Realmente, esto ha sido un trabajo de muchísimos años, que se estaba solicitando estas consideraciones, orgullosamente el trabajo de docentes universitarios, de considerarnos como trabajadores -como lo somos-, y asimismo una a-

claración que el doctor Tamarit hizo, que la Universidad Nacional de Córdoba, en función de todas las reglamentaciones hacia adentro que se han tenido, es la que más acciones tiene ya hechas para cumplir todas las pautas establecidas en el convenio acordado; con lo cual, para nosotros -para la Universidad Nacional de Córdoba- no será muy complicado adecuarse a este convenio colectivo, una vez aprobado y firmado, lo cual es muy importante. Tengo el texto para quien lo solicite.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En la cuestiones de la Facultad, primero comunicarles que próximamente tendré que hacer el llamado a la reunión extraordinaria de Consejo Directivo para la elección de Decano, que puede ser posible a partir del 23 de junio, porque si bien mi mandato termina el 15 de junio, hay una resolución del Consejo Superior que, en el caso que los Consejos Directivos les falte un tercio o algún claustro, que estén previstas las elecciones, y no haya terminado de producirse, se extenderá el mandato del Decano hasta tanto el Consejo esté renovado para poder efectuar la elección de Decano, con lo cual la bancada estudiantil, si bien las elecciones son el 5 de junio, por la reglamentación asumen recién el 21 de junio, con lo cual antes de eso no pueden hacerse las elecciones; después del 21 -que es sábado-, el 23 de junio es lunes, por lo que entiendo que nos toca una sesión ordinaria de Consejo en la mañana. Entonces, una posibilidad era que hagamos la reunión extraordinaria por la tarde, a las 14 y 30 horas; pensé en el lunes porque me parece que es el día que en general están más liberados de clases y tienen menos dificultades, porque están proyectadas las sesiones de Consejo, y e-sa podría ser una fecha.

Hay que tener presente que tenemos que tener el tiempo y que los estudiantes recién asuman para tener que notificarse en la mañana para poder realizarla en la tarde, y que tengamos el tiempo suficiente.

Sr. Consej. Andrada. - Pero esa semana no hay clases.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Tenés razón, entonces podría ser el martes a la mañana o miércoles, pero será en esos días, tal vez sería mejor el martes para estar más tranquilos.

El otro punto, que se han oficializado las listas del claustro docente en cada uno de los estamentos, se presentaron dos listas, como así también para consiliarios; pueden ver los nombres de todos los candidatos, están en el acta colgada en la página -todas las actas están colgadas en la página en la parte de elecciones-, son de acceso público y también están colgadas en el digesto.

Respecto a temas sobre tablas, hay varios temas que nos los pudimos incorporar en el orden del día, que los podemos tratar al final de la sesión, como lo hacemos usualmente. El primero, se había realizado un llamado de Extensión, bajo el convenio con la Fundación Sadosky, sobre el proyecto de Computación. No lo pudimos incorporar en el orden del día porque tenían que terminar de notificarse los postulantes y estamos en condiciones de hacerlo y podemos tratarlo al final, y tienen la copia agregada del dictamen con la modificación de la distribución docente.

El segundo punto, el grupo de Probabilidad y Estadística -si lo recuerdan, en la sesión del 14 de abril, en el punto 16-, había solicitado un llamado a concurso de un profesor adjunto de dedicación simple. Esa resolución no se realizó debido a que en el tribunal propuesto -se nos ha pasado-, no había un miembro externo a la Universidad, necesario para los concursos, por lo cual no hicimos la resolución porque no correspondía; fueron consultados los responsables y subresponsables del grupo y, debido a la fecha en que estamos y las necesidades que tendrán en el segundo cuatrimestre para la distribución docente, lo que propone el subresponsable, Jorge Adrover -Oscar Bustos, que es el responsable estaba de viaje-, es que hagamos una selección interna con el perfil y el tribunal ya propuesto, y que más adelante revisemos el concurso.

El otro punto, dos solicitudes que hace el doctor Domínguez para realizar una consulto-

ría para el Consejo Médico y otra para la Obra Social de Empleados de Prensa, dentro de los términos de la Ordenanza 05/00, que daré los detalles al final. El informe lo presentaré sobre tablas, tendría que iniciar estas actividades, tenemos el informe de Personal de si tiene otras actividades fuera de las planteadas en este momento.

Como último punto, hay solicitudes de Pereyra, Bürgesser y Aguirre Varela para realizar el servicio de Estudios de Nucleación de Material Pirotécnico de Bengalas y Cartuchos, utilizados en sistemas de mitigación de granizo, solicitado por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas de la Provincia de Mendoza, que también necesita una autorización para su realización.

Los puntos 3 al 13, son providencias decanales y resoluciones.

#### Se Da Cuenta

**3** EXP-UNC: 16501/2014. Resolución Decanal Nº 134, fechada el 9 de abril pasado. Encomienda al Dr. Omar E. Ortiz se traslade en comisión a la ciudad de Waterloo (Canadá) por el lapso 28 de abril al 12 de mayo de 2014 para realizar tareas de investigación en colaboración con colegas.

-Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 15903/2014. Resolución Decanal Nº 135, fechada el 9 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Cristina B. Esteley se traslade en comisión a la ciudad de Lisboa (Portugal) por el lapso 25 de abril al 6 de mayo de 2014 para participar en la "Problem@web international conference on technology, creativity and affect in mathematical problem solving".

-Se toma conocimiento.

**5** EXP-UNC: 16508/2014. Resolución Decanal № 136, fechada el 9 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Julia Y. Plavnik se traslade en comisión a las ciudades de Banff (Canadá) por el lapso 13 al 19 de abril de 2014, Nashville (Estados Unidos) por el lapso 1° al 9 de mayo de 2014 y Palo Alto (Estados Unidos) por el lapso 18 al 23 de mayo de 2014 para participar en "The Twelfth Annual Spring Institute on Noncommutative Geometry and Operator Algebras", "SquaRE on Classification of modular categories" y "Workshop Subfactors and Fusion Categories".

-Se toma conocimiento.

**O6** EXP-UNC: 16514/2014. Resolución Decanal Nº 137, fechada el 9 de abril pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Oscar A. Reula a la ciudad de Río de Janeiro por el lapso 6 al 13 de abril de 2014 para participar de una conferencia en Río de Janeiro.

-Se toma conocimiento.

**O7** EXP-UNC: 18047/2014. Resolución Decanal Nº 159, fechada el 14 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Romina M. Arroyo se traslade en comisión a las ciudades de Chapel Hill (Estados Unidos) por el lapso 13 al 15 de mayo de 2014, Hanover (Estados Unidos) por el lapso 20 de mayo al 2 de junio de 2014 y Oklahoma (Estados Unidos) por el lapso 3 al 8 de junio de 2014 para participar de conferencias y realizar visitas de trabajo en universidades.

-Se toma conocimiento.

**O8** EXP-UNC: 18100/2014. Resolución Decanal Nº 160, fechada el 14 de abril pasado. Encomienda al Dr. Juan Martín Mombelli se traslade en comisión a la ciudad de Florianópolis (Brasil) por el lapso 28 de abril al 2 de mayo de 2014 para participar en la sesión

de álgebra en el III Coloquio de Matemática de la Región Sur, Brasil.

-Se toma conocimiento.

**O9** EXP-UNC: 14211/2014. <u>Providencia Decanal Nº 22</u>, fechada el 31 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 31 de marzo al 2 de abril 2014 para integrar el tribunal de un concurso.

-Se toma conocimiento.

**10** EXP-UNC: 16693/2014. Providencia Decanal Nº 27, fechada el 9 de abril pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Gustavo A. Monti a la ciudad de San Luis los días 6 y 7 de abril de 2014 para asistir a la reunión de la Comisión Directiva de la Asociación Física Argentina.

-Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

**12** ■ EXP-UNC: 17132/2014. Providencia Decanal № 29, fechada el 9 de abril pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 22 al 25 de abril de 2014 para participar en la II Reunión Argentina-Brasileña de Gravitación, Astrofísica y Cosmología.

-Se toma conocimiento.

**13** EXP-UNC: 16514/2014. <u>Providencia Decanal Nº 30</u>, fechada el 9 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 22 al 26 de abril de 2014 para participar en la GRACO II.

-Se toma conocimiento.

El Ing. J. Walter Zaninetti informa que ante la jubilación del Ing. Carlos A. Marqués los integrantes del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) han elegido como Responsable del mismo al Ing. Zaninetti. Consta la firma de los Dr./Ing./Lic. Eduardo A. Romero, Pablo A. Ferreyra, Gabriela Peretti y Eduardo Sánchez.

-Se toma conocimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, el ingeniero Zaninetti será el nuevo responsable de dicho grupo.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

### Despachos de Comisión

## Comisiones del HCD

## Reglamento y Vigilancia - Presupuesto y Cuentas

**15** EXP-UNC: 23615/2008. Visto lo solicitado a las comisiones del rubro respecto a presentar un proyecto conjunto en cuanto al concepto incorporación según el Art. 4º de la Ordenanza CD 02/2013. las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas en su dictamen proponen que quede redactado así:

"En el caso en que el cargo liberado sea de categoría superior a la de Profesor Asistente, la propuesta elevada por el grupo de investigación (o área en el caso de Computación) sólo podrá afectar el destino de fondos equivalentes a un cargo de Profesor Asistente, de igual dedicación a la del cargo liberado. En este caso, la propuesta deberá contemplar la solicitud de al menos un llamado a concurso o a selección interna para una incorporación en la planta docente, de manera tal que se conserve el número de cargos."

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Había vuelto el expediente por el tema de la Ordenanza 02/13, en la que entendían que debía haber una mayor aclaración en el artículo 4º. Hemos puesto todo el artículo completo; lo que estaba puesto es hasta la última coma y lo que se agregó es de manera tal que se conserve el número de cargos. Eso es lo que sugirió la comisión agregar; pusimos el artículo completo para que se entienda de qué estábamos hablando.

Sr. Consej. Lauret. - ¿Alquien de la comisión puede explicar este punto?

**Sr. Consej. Billoni**.- Sí, lo discutimos junto con la Comisión de Presupuesto y Cuentas, y había dos opciones: o dejarlo tal como estaba, que me pareció que después de leerlo de nuevo estaba bien, o agregarle esto, de manera que si se propone el llamado de un cargo y se presenta alguien que tiene un cargo, tiene que conservar los dos cargos necesariamente; es decir, de alguna manera se evita que sea un ascenso encubierto. Y esa fue la idea, se conserva el número de cargos y habrá para cada cargo una persona; lo otro no se puede evitar.

Sr. Consej. Moreschi. - ¿Cómo decía antes entonces?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Antes era hasta la última coma, hasta la palabra "planta docente". Lo que se agregó es de manera tal que se conserve el número de cargos.

Sr. Consej. Moreschi.- Es una salida, creo que entiendo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 15. Corresponde el tratamiento del punto 16.

## Reglamento y Vigilancia

**16** EXP-UNC: 1459/2014. Ante la solicitud del Consejero Maximiliano A. Merlo, de la bancada estudiantil, respecto a que se evalúe el proyecto presentado por el consejero Maximiliano Merlo y el informe elaborado por el Lic. Nicolás Baudino Quiroga y la Lic. M. Eugenia Vargas, Secretario de Asuntos Estudiantiles y de Inclusión Educativa, respectivamente, la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice:

## "Esta comisión propone:

No dar curso favorable al proyecto presentado por el consejero Maximiliano Merlo y que en caso de que alguna de los puntos que se plantean en este proyecto no estén aún contemplados en las actividades de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles o en la Secretaria de Inclusión Educativa el consejero se comunique con estas Secretarías para se realicen acciones al respecto."

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El consejero Maximiliano Merlo presentó un proyecto sobre algunas acciones a realizar en cuanto a los inconvenientes que tienen algunos estudiantes por sus habilidades particulares. En tal sentido, en su momento el Secretario de Asuntos Estudiantiles y la licenciado Eugenia Vargas, a cargo de la Oficina de Inclusión Educativa; hicieron un informe, el cual fue analizado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia y, en tal sentido, entendieron que esas acciones estaban ya muchas de ellas incluidas en la actividad que se estaba realizando y que, por supuesto, siempre están dispuestas esta oficina y esta secretaría a poder avanzar en nuevas cuestiones que sean requeridas.

Por ello, entiendo que la comisión consideró que en ese formato no era adecuado aprobar el proyecto, si bien que varios de los puntos que allí se planteaban se estaban trabajando en forma adecuada.

- **Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).** Después de ver esto, lo esperamos por esto de que la Facultad lo estaba tratando, pero no sabíamos; pero que no se haya dado curso a todos los artículos, me parecía raro, porque si quieren hacer este centro, ya existe, pero cuando se habla de habla de implementación, de la señalización, de las computadoras, me parecía que debería haberse tratado. Entiendo lo que se planteó y lo que vamos a seguir haciendo, como dice el despacho de comisión, es dirigirnos hacia la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y A la Secretaría de Extensión Educativa para plantear todo lo que ellos no están haciendo y planteárselo de hacerlo.
- **Sr. Consej. Billoni**.- Nosotros hablamos con la licenciada Eugenia Vargas, y nos explicó. Hay algunos aspectos, por eso es importante hablar, por ejemplo la metodología no es desgrabar los libros ni prestar el material, sino es agarrar, escanear los libros, los textos, pasarlo al látex. Desde ese punto de vista me pareció mejor articular por ahí, a lo mejor ustedes tienen una buena idea, implementando algo muy sencillo.
- **Sr. Consej. Merlo (Maximiliano)**.- Claro, por eso seguir trabajando en este proyecto en vez de bajarlo vía Consejo si no trabajarlo directamente con la Secretaría Estudiantil.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sin lugar a dudas, entiendo que por eso la creación de dicha oficina, se está trabajando incluso en la Universidad con la Oficina de Inclusión Educativa en la Secretaría de Asuntos estudiantiles de la Universidad, donde se están realizando muchísimas acciones y estamos trabajando en colaboración y donde lo que esperan y como trabajan es en función de no hacer cosas, sino que cualquier chico que tenga alguna dificultad para poder acceder por la situación actual del material a consultar, que las acciones que se tomen para suplir eso sean en función de que no necesiten de otras personas para poder acceder, sino que tengan las herramientas para que lo que hay disponible para todo el mundo puedan ser utilizadas por ellos también.

Las acciones que van tomando son en ese sentido, que puedan acceder a todo el material que todo el mundo tiene y no que dependan de que alguien tenga que traducirles o transformarles, sino tratar que en general las acciones sean en ese sentido, que puedan tener el acceso como cualquier otra, con la tecnología o las herramientas adecuadas, para que lo que hay se pueda traducir etcétera; entonces, en función de eso viene actuando la Oficina de Inclusión Educativa y, por supuesto, quiero agradecer toda iniciativa que se tenga en función de mejorar y que sea una verdadera inclusión para todos los estudiantes que estén dispuestos a querer estudiar en esta Universidad. Gracias.

Entonces, entiendo que en este punto no habrían mucho más que decir. En consideración.

> - Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 16, se aprueba en ese sentido el despacho de la comisión y seguimos trabajando en el tema de inclusión.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17** EXP-UNC: 9352/2014. La Dra. Paula S. Estrella solicitó autorización para dictar el curso "Lógica Simbólica" en la Universidad Siglo 21 durante el primer cuatrimestre de 2014, la Comisión de Reglamento y Vigilancia presenta el siguiente dictamen: "Esta comisión propone:

Dar curso favorable a la solicitud de la Dra. Paula S. Estrella."

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 17. Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18** EXP-UNC: 17560/2014. El Dr. Oscar H. Bustos solicitó autorización para dictar el curso "Funciones Reales" en la Universidad Nacional de Catamarca durante el primer cuatrimestre de 2014, la Comisión de Reglamento y Vigilancia presenta el siguiente dictamen: "Esta comisión propone:

Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Oscar H. Bustos."

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 18. Corresponde el tratamiento del punto 19.

#### Asuntos Académicos

**19** EXP-UNC: 15932/2014, 16240/2014 y 16241/2014. Ante la propuesta de Decanato respecto conformación de los Comités Evaluadores I, II y III, correspondiente a las evaluaciones de 2014, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: "Esta comisión analizó la conformación de estos comités y acuerda con la misma."

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por lo cual deberíamos -si coinciden- elevarlos al Consejo Superior para su aprobación.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20** EXP-UNC: 17684/2014. Ante la solicitud del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología respecto a un llamado a selección interna de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presentan el siguiente dictamen: "Esta comisión analizó esta solicitud y recomienda dar curso a la misma."

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La comisión analizó la solicitud y recomienda dar curso a la misma, de acuerdo entiendo a los perfiles y tribunales propuestos. En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 20. Corresponde el tratamiento del punto 21.

#### **Asuntos Entrados**

## Consejo de Grado - Secretaría Académica

**21** EXP-UNC: 64626/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2014. La misma se adjunta en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Les voy a solicitar como siempre que lo tratemos, como hoy vamos a tener nuevas designaciones, después de las designaciones que se realicen, si están de acuerdo.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El punto 21 lo trataremos más adelante. Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22** EXP-UNC: 64626/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, propone la designación de los Dres. Cristian Giuppone y Martín Leiva (titular y suplente respectivo) como Coordinador de los Seminarios de Astronomía, de acuerdo a lo sugerido por el Coordinador de esa sección.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 22. Por supuesto, queremos agradecer la actuación del anterior coordinador de dicho seminario.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

## Consejo de Posgrado

EXP-UNC: 19962/2014. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE) presenta el informe anual de la carrera correspondiente al período académico 2013. CODEPO recomienda la aprobación del mismo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El Consejo de Posgrado recomienda su aprobación. Dicho informe, no sé si lo querrán analizar antes de aprobarlo.

Sr. Consej. Andrada. - ¿Hay alguna urgencia en aprobarlo?

FAMAF - Consejo Directivo

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que no, vamos a consultar, pero no habiendo urgencia podrían pasarlo a la comisión para pegarle una leída, si alguno quiere consultarlo antes que se apruebe, ese es el punto; podría quedar en Secretaría, por si alguno quiere consultarlo y mirar a que se refiere.

Sra. Consejera Buteler.- Yo diría que sí, si alguien se opone lo pasamos a comisión.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que no habría problema.

Sra. Consejera Buteler.- Que no pase a comisión.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No habría problema esperar un tiempito. Si le quieren pegar una mirada, es interesante por la cantidad de egresados que hemos tenido en dicha carrera y, además, por el tipo de trabajo que realizan en las tesis, en vinculación a cada una de ellas, está inserta en alguna problemática de alguna institución no universitaria, especialmente buscada de acuerdo al perfil del estudiante, de cual es su título de grado, y las problemáticas presentadas en las distintas instituciones. Realmente, es un ejemplo de carrera corta interdisciplinaria, donde las tesis responden a una problemática específica en ámbitos extrauniversitarios. Se lo puede aprobar y lo podemos dejar un tiempo en Secretaría para que vean que tipos de cosas hacemos en esa maestría, pero lo podemos aprobar, no hay problema.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23, y lo vamos a dejar en Secretaría una semana, así lo pueden mirar.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

## Concursos - Selecciones Internas

EXP-UNC: 20431/2014. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de 🕇 🛮 Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con dedicación exclusiva en ésa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sugiere perfil y propone tribunal correspondiente. Con esto, se cerraría el compromiso con el grupo de Teoría de Lie, por la ordenanza antigua de jubilaciones y vacancias. Entonces, con esto estamos cerrando todo.

Sr. Consej. Lauret. - ¿Pasa a Académica?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto, pasa a Académica.

Sr. Prosecretario (Pury).- ¿Solo a académica?

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Sí, primero suele pasar a Comisión de Presupuesto y luego a Académica.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

## Designaciones

**25** EXP-UNC: 58836/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Laura Alonso Alemany, Paula S. Estrella y Héctor L. Gramaglia que entendiera en el concurso para cubrir cinco cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en el área Computación - Códigos internos de los cargos 115/43, 115/44, 115/45, 115/46 y 115/47 - en creación. Los inscriptos fueron: Araceli N. Acosta, Carlos S. Bederián, Sergio Canchi, Cristian A. Cardellino, Rafael Carrascosa, Estefanía De Elía, Diego G. Dubois, Raúl Fervari, Alejandro E. Gadea, Emmanuel Gunther, Matías D. Lee, Daniel F. Moisset De Espanés, Matías Molina, Alejandro E. Orbe, Fabián Pacheco, Silvia Pelozo, Gonzalo Peralta, Marco Rochietti, Juan Cruz Rodríguez, Leonardo Rodríguez, Demetrio M. Vilela y Luis F. Ziliani.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base al resultado de las pruebas de oposición y al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

- 1. Acosta, Araceli Natalia
- 2. Dubois, Diego Gustavo
- 3. Vilela, Martín
- 4. Moisset de Espanés, Daniel Fernando
- 5. Bederián, Carlos Sergio
- 6. Pelozo, Silvia
- 7. Lee, Matías David
- 8. Orbe, Alejandro Ezequiel
- 9. Carrascosa, Rafael
- 10. Gunther, Emmanuel
- 11. Rodríguez, Leonardo
- 12. Peralta, Gonzalo
- 13. Fervari, Raúl
- 14. De Elía, Estefanía
- 15. Rochietti, Marco
- 16. Rodríguez, Juan Cruz
- 17. Canchi, Sergio
- 18. Cardellino, Cristian
- 19. Molina. Matías
- 20. Gadea, Alejandro Emilio
- 21. Pacheco, Fabián

Dicho dictamen y su ampliación se adjuntan, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Aquí están todos los concursos realizados en el área de Computa-

ción, su demora en los nombramientos ha sido primero por demoras de tipo administrativo esencialmente, por las acciones que han ido teniendo respecto de solicitud de ampliación de dictamen y demás, y los tiempos correspondientes a las notificaciones de los interesados.

FAMAF - Consejo Directivo

Entonces, el punto 25 es el concurso para cubrir cinco cargos de profesor asistente, en los cuales ha habido 21 postulantes, aquí se presenta el orden de merito, y si están de acuerdo, los que correspondería nombrar son los primeros cinco: Acosta Araceli Natalia, Dubois Diego Gustavo, Vilela Martín, Moisset de Espanés Daniel Fernando y Bederián Carlos Sergio.

Sr. Consej. Andrada.- Una pregunta, sobre los puntos 25, 26 y 27 ¿cuál es la diferencia que destaca el perfil del punto 26?

Sr. Consej. Schmidt. - 26 queda abierto.

Sr. Consej. Andrada.- Porque hay mucha gente que está repetida en los concursos y poseen orden de mérito distinto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los dictámenes estaban puestos al final; recuerden que los llamados a estos concursos, fue primero un llamado asistente con el perfil general del área de Computación; del punto 26, fueron tres cargos de profesor ayudante A, con dedicación simple, con un perfil orientado a las materias de primer año y algunas más de lógica, entiendo; y hay que mirar bien como dice el acta, pero era como un perfil más acotado en las materias a dictar, y el del punto 27 era un perfil de profesor ayudante A con dedicación simple, en un perfil general del área de Computación.

Sr. Consej. Andrada. - Como en el 25.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como en el 25, exactamente. Así habían sido los llamados que venían siendo de los años anteriores en ese sentido también; si bien no eran concursos, eran selecciones internas, pero en el mismo sentido.

Entonces, volviendo al punto 25, si están de acuerdo entonces nombraríamos a Araceli Acosta, Diego Dubois, Martín Vilela, Daniel Moisset de Espanés y Carlos Bederían como profesores asistentes con dedicación simple en el área de Computación, a partir del 1º de mayo del 2014, por el plazo estatutario de tres años por supuesto, esto es un concurso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 25. Corresponde el tratamiento del punto 26.

EXP-UNC: 65064/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Laura Alonso Alemany, Paula S. Estrella y Héctor L. Gramaglia que entendiera en el concurso para cubrir tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Computación - Códigos internos de los cargos 119/49, 119/50 y 119/51. Los inscriptos fueron: Mariana Badano, Sergio Canchi, Cristian A. Cardellino, Rafael Carrascosa, Estefanía De Elía, Diego G. Dubois, Raúl Fervari, Alejandro E. Gadea, Emmanuel Gunther, Matías Molina, Fabián Pacheco, Gonzalo Peralta, Marco Rochietti, Juan Cruz Rodríguez, Leonardo Rodríguez, Mauricio Tellechea, Demetrio M. Vilela y Luis F. Ziliani.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base al resultado de las pruebas de oposición y al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

- 1. Badano, Mariana
- 2. Tellechea Mauricio
- 3. Vilela, Martín
- 4. Dubois, Diego Gustavo
- 5. Carrascosa, Rafael
- 6. Rodríguez, Leonardo
- 7. Fervari, Raúl
- 8. Gunther, Emmanuel
- 9. Peralta, Gonzalo
- 10. De Elía, Estefanía
- 11. Rochietti, Marco
- 12. Rodríguez, Juan Cruz
- 13. Cardellino, Cristian
- 14. Gadea, Alejandro Emilio
- 15. Canchi, Sergio
- 16. Molina. Matías
- 17. Pacheco, Fabián

Dicho dictamen y su ampliación se adjuntan, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El punto 26 como dije recién era para tres cargos de profesor ayudante A, con dedicación simple, con este perfil más particular; y están como primeros en el orden de mérito; Mariana Badano, Mauricio Tellechea, y Martín Vilela, los cuales deberíamos nombrarlos, si están de acuerdo, a partir del 1º mayo de 2014 por el término estatutario de dos años.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26.

Sr. Consej. Billoni.- Eso quiere decir, que después de dos años tienen que presentar el informe.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Exactamente, todas las categorías de profesores entran a la evaluación en el desempeño docente.

Sr. Consej. Billoni. - Pero cada cinco años.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- No, depende de la duración de cada cargo; los de ayudantes A son de dos años, asistentes tres años, adjuntos cinco años, asociados y titulares siete años.

Sr. Prosecretario (Pury).- Luego, todos cada cinco años.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Luego de la primera evaluación, son todos cada cinco años. Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** EXP-UNC: 65066/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Laura Alonso Alemany, Paula S. Estrella y Héctor L. Gramaglia que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Computación - Código interno del cargo 119/48. Los inscriptos fueron: Carlos S. Bederián, Sergio Canchi, Cristian A. Cardellino, Rafael Carrascosa, Estefanía De Elía, Raúl Fervari, Alejandro E. Gadea, Emmanuel Gunther, Matías Molina, Alejandro E. Orbe, Fabián Pacheco, Gonzalo Peralta, Marco Rochietti, Juan Cruz Rodríguez, Leonardo Rodríguez, Demetrio M. Vilela y Luis F. Ziliani.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base al resultado de las pruebas de oposición y al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

- 1. Vilela. Martín
- 2. Bederián, Carlos Sergio
- 3. Orbe, Alejandro Ezequiel
- 4. Carrascosa, Rafael
- 5. Gunther, Emmanuel
- 6. Rodríguez, Leonardo
- 7. Peralta, Gonzalo
- 8. Fervari, Raúl
- 9. De Elía, Estefanía
- 10. Rochietti, Marco
- 11. Rodríguez, Juan Cruz
- 12. Canchi, Sergio
- 13. Cardellino, Cristian
- 14. Molina. Matías
- 15. Gadea, Alejandro Emilio
- 16. Pacheco, Fabián

Dicho dictamen y su ampliación se adjuntan, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Con perfil general del área, en base a los resultados el jurado propone este orden de mérito, con lo cual correspondería nombrar al licenciado Martín Vilela, desde el 1º de mayo de 2014, por el término de dos años.

- Sr. Consejero Moreschi. ¿Son cuatro los cargos simples que se puede tener?
- Sr. Prosecretario (Pury).- Tres.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Nosotros habíamos acordado que íbamos a tener el mismo criterio que para profesores en el Consejo Superior, y que ese término era tres, y esto fue parte de discusión en este Consejo y esa fue la resolución; hubo toda una discusión en la cual finalmente, por cuestiones legales, se llegó a esa conclusión.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 27, y se nombra a Martín Vilela a partir del 1º de mayo de 2014.

Sr. Consej. Andrada. - ¿Entonces Vilela no queda con los cargos interinos?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, entonces renuncia a los cargos interinos que tiene y quedaría con este por dos años reglamentarios por estatuto.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28** EXP-UNC: 58836/2013. Conforme a la solicitud del Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de Computación, Decanato presenta la propuesta de designaciones interinas en el Área de Ciencias de la Computación vistos los concursos precedentes.

Se adjuntan -en fotocopia- los proyectos de resolución.

Sra. Decana (Dra. Galina).- De acuerdo a la propuestas que en su momento habíamos realizado de utilizar los cargos vacantes que teníamos con cargos temporarios y, considerando también que Computación tenía en el antiquo pool ocho cargos de ayudantes A, les voy a recordar que es lo que hicimos: tenía ocho cargos de ayudante A con perfil general y tres con perfil particular; los tres con perfil particular se concursaron, y acabamos de aprobar dicho concurso; y de los ocho de ayudante A con perfil general, lo que habíamos hecho era: seis se habían utilizado para crear estos cinco cargos de asistente -que es lo que acabamos de aprobar-, y en cantidad de docentes, que eran ocho, habíamos quedado en lo siguiente: uno se llamó a concurso, que nos permitió el orden de mérito que acabamos de ver y de aprobar uno, uno queda como cargo genuino, con lo cual tendríamos que hacer uso del orden de mérito para nombrarlo, para cubrir ese cargo; y otro, habíamos dicho, para no disminuir la cantidad de docentes en este cambio, que íbamos a utilizar suplencias o licencias temporarias, para cubrirlo también por un año. Entonces, más los que agregamos, como en las otras secciones, de nombrar cuatro más ayudantes A para hacer uso de esas vacancias actuales, temporariamente y hasta el 31 de julio, es que en el punto 28, que ustedes tienen la copia en el dictamen, se hace una propuesta de nombrar interinamente a los que continúan en los órdenes de mérito, también teníamos licencias por la renuncia del doctor Daniel Moisset de Espanés a su cargo de asistente y las licencias del doctor Infante López, que nos permitirían hacer nombramientos hasta el 31 de julio del corriente año. Con lo cual, la propuesta que ustedes tienen allí es completar, cubrir esas licencias, que no las habíamos hecho antes porque estábamos esperando este orden de mérito, y de acuerdo a la propuesta que ustedes tienen, se nombraría a Orbe y Carrascosa como profesores asistentes con dedicación simple del 1º de mayo al 31 de julio del 2014, en los cuales uno cubre la licencia Matías Lee y otro cubre la de Moisset de Espanés, que es la renuncia.

**Sr. Consej. Merlo**.- ¿Pero después que se hace con ese cargo?, ¿después se va a concursar ese cargo?

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- El de Matías Lee era un interino, porque correspondía por una licencia y el de Moisset de Espanés lo vamos a usar mientras tanto...

Sr. Consej. Merlo.- Después se verá.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Exactamente, entiendo en su momento cuando discutimos la cuestión de Computación, dijimos que en un año se harían nuevos concursos.

**Sr. Prosecretario (Pury)**.- Hay que aclarar que esos dos cargos en realidad son de ayudantes y el suplemento de asistente están financiados con una reducción de dedicación temporaria.

## Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, gracias.

FAMAF - Consejo Directivo

Por otro lado, como ellos dos son los primeros que continúan en el orden de mérito, pero como recién les expliqué que había un cargo de Computación genuino, que era del pool, con puntos genuinos, que lo podíamos usar anualmente, y un cargo que dijimos que íbamos a usar licencias temporarias, pero para no disminuir durante todo el año la cantidad de docentes, es que tendríamos que agregar a esta propuesta, y como ellos son los dos que siguen en orden de mérito, y como se les va a acabar el 31 de julio el cargo de asistentes, deberíamos nombrarlos a partir -esta parte que estoy diciendo no está puesta en la resolución- del 1º de agosto hasta el 28 de febrero de 2015 en el cargo de profesor ayudante A, para garantizar la cantidad de docentes que teníamos antes con el pool; uno es con un cargo genuino y otro es con la licencia, que era lo que habíamos quedado en su momento. Entonces, ellos que son los dos que continúan primeros, que continúan en el orden de mérito, les corresponden estar nombrados anualmente, porque se dispone de esos cargos. Los artículos que siguen -son los que ustedes tienen-, que serían utilizados con las licencia temporarias, como habíamos hecho en las otras secciones, de Tamarit, Marqués y Liberati hasta el 31 de julio, algo totalmente temporario, para fortalecer nuestra docencia y no permitir que se desvalorice nuestra planta.

**Sra. Consejera Buteler**.- Perdón, ¿en definitiva cuántos cargos temporarios quedan en Computación?

Sr. Prosecretario (Pury).- Uno legítimamente financiado y otro...

**Sra. Consejera Buteler**.- Ese no es temporario.

Sr. Prosecretario (Pury).- Pero es interino.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Es interino. Otro, que no tiene financiación permanente pero que la usamos con una licencia, y después cuatro más, no cinco como habíamos propuesto en las otras secciones porque estamos usando una en este anual, pero después ustedes verán que hay más, esas más que se corresponden es porque corresponden a la licencia de Infante López y a la licencia de Alini, por eso es que tenemos más, estamos cubriendo otros cargos; todos, como dijimos y habíamos quedado aquí de acuerdo, que siempre los cargos temporarios serán hasta finalizado el cuatrimestre.

Entonces, si están de acuerdo, quiero que sepan que este, como los otros, ha sido un trabajo de ingeniería importante para poder realizarlo, con lo cual, si están de acuerdo, aprobaríamos el proyecto de resolución que ustedes tienen allí copia más el artículo, que se los puedo leer completo que dice: "designar interinamente, siguiendo el orden de mérito del concurso llamado, según Resolución CD 346/13, como profesor ayudante A con dedicación simple en el área de Ciencias de Computación y por el lapso del 1º de agosto de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, a Orbe Alejandro y Carrascosa Rafael". El licenciado Rafael Carrascosa cubre un cargo financiado con licencias del personal docente de la Facultad.

Agregamos eso para garantizar durante todo el año, que permanezca la cantidad de docentes que teníamos anteriormente.

**Sr. Consej. Arce**.- Me quedó una duda hace un rato, ¿por qué se nombró toda esta otra gente en mayo? Todo en mayo, no entiendo.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Lo hemos dicho en otra oportunidad, que estamos tratando, en el mes de mayo es el mes donde de personal, la Secretaría de Gestión y Personal, y a nivel nacional, se hace un análisis de la planta; se toma la planta de inciso 1) en el mes de mayo para hacer las proyecciones a futuro y, en función de eso, es el dinero que viene después, con lo cual habíamos quedado de acuerdo en este Consejo que respecto de la planta de inciso 1), de personal de la Facultad, se tratara de hacer uso, en lo posible usando siempre ordenes de mérito, para que no se nos devalué la planta.

**Sr. Consej. Arce.**- Por si hay algún aumento, quedan todos adentro; por ejemplo, que haya un aumento el 20 de mayo o el 25, o en julio, no tienen que tomar y la Facultad no pedería plata porque estarían todos adentro.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- En realidad, es porque en mayo toman la proyecciones del personal, entonces los aumentos que se realicen a posteriori son en función de la planta de mayo; si después de ese mes nosotros hacemos modificaciones, las modificaciones las solventaremos con el dinero que tengamos y no con los cargos que tengamos, que son cuestiones diferentes.

Entonces, si están de acuerdo, daremos por aprobado este punto, con el agregado del artículo que acabo de leer, por lo cual con esto terminamos con el punto 28.

En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28.

-Se retira el consejero Arce.

**Sr. Consej. Andrada**.- Los puntos 25, 26, 27, ¿quiénes son los doctores que estuvieron anotados ahí?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lee, Orbe, ¿hay alguno más?

Sr. Prosecretario (Pury).- Raúl Ferbari.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Hubo una ampliación del tribunal, que estaba puesta allí. Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29** EXP-UNC: 61521/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Carlos E. Olmos, Leandro R. Cagliero y Ana G. Flesia que entendiera en la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el área de Geometría Diferencial - Código interno del Cargo 115/49. Los candidatos inscriptos fueron los Lics. Marcos Origlia y Mauro Subils y el Dr. Edwin Rodríguez.

En uno de sus párrafos el tribunal dice:

El tribunal acuerda una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes. Luego de analizados los antecedentes, concluimos que todos los postulantes superan los requerimientos para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna y llegamos al siguiente orden de méritos, el cual justificamos luego:

- 1. SUBILS, Mauro
- 2. RODRÍGUEZ, Edwin
- 3. ORIGLIA, Marcos Miguel

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El orden de mérito es subir Rodríguez Origlia, es un cargo, si están de acuerdo podríamos nombrar a Mauro Subils en el cargo de profesor asistente con dedicación simple, a partir del 1º de mayo de 2014 al 31 de marzo de 2015. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 29. Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** EXP-UNC: 61522/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Carlos E. Olmos, Fernando Levstein y Roberto J. Miatello que entendiera en la selección interna para cubrir un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el área de Geometría Diferencial. El único candidato presentado fue el Dr. Paulo A. Tirao.

En uno de sus párrafos el tribunal dice:

El postulante Dr. Paulo Tirao posee sólidos antecedentes y cuenta con méritos más que suficientes para ocupar el cargo objeto de la presente selección interna. Queremos resaltar que de hecho Paulo Tirao cumplía funciones compatibles con una dedicación exclusiva.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, está Comisión Evaluadora recomienda otorgar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en su cargo de Profesor Asociado de esta casa de altos estudios.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El único candidato presentado fue el doctor Paulo Tirao y el dictamen es favorable para esta selección. Recordemos que al doctor Paulo Tirao lo habíamos ya nombrado hasta tanto se realizara esta selección, por lo cual permanecerá en el cargo en que lo nombramos, conforme a que ha sido aprobada esta selección.

Sr. Consej. Billoni. - ¿Y el otro cargo es por concurso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, el semi es por concurso.

Sr. Consej. Andrada. - ¿El de asociado es por concurso? El adjunto es.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, no.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 30, y el doctor Paulo Tirao permanecerá en el cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva, por el término que había sido nombrado, hasta el 31 de marzo de 2015.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

#### Renuncias

**31** EXP-UNC: 50648/2013. El alumno Fabián G. Dambra presenta su renuncia a la beca del Fondo de Becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) 2014, por cuestiones de salud y a partir del 01 de marzo ppdo.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Tenemos que aceptar dicha renuncia.

En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 31, se da por aceptada esta renuncia.

Sr. Prosecretario (Pury).- El doctor Pablo Tirao tiene por concurso el cargo de adjunto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32** EXP-UNC: 57517/2013. La Lic. Shirlene Vega presenta su renuncia a la designación de Profesor Ayudante A con dedicación simple a partir del 15 de abril en curso, motivada por razones personales. Se designará al siguiente en el OM correspondiente que acepte el cargo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Recuerden que estos son de los cargos que habíamos nombrado temporariamente y, en su momento, ella había aceptado, pero se ve que ha cambiado de opinión, y por lo cual quien sigue en el orden de mérito es Leonardo Martín Bianco, a partir del 1º de mayo del 2014 al 31 de julio de 2014.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 32.

Sr. Consej. Moreschi. - Si no estoy confundido, ella estaba ubicada en mi curso.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Si tengo entendido que sí, vamos a consultar con el coordinador del área de Física.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, ahora sí podemos analizar las modificaciones de la distribución docente, en el artículo 1º, aprobar el dictado en las siguientes especialidades optativas y cursos de posgrados: Álgebra de Lie Restringidas y cursos de Posgrado en Matemática dictado por Olivier Mathieu, un profesor visitante francés, que viene de visita por más de un mes -entiendo-, y dará un curso, el cual el CODEPO ha analizado para ser aprobado y, por otro lado, el doctor Hernán Muriel daría el curso de posgrado en astronomía, Astronomía Extragaláctica, que ya estaba aprobado como especialidad y ahora lo aprobaríamos como posgrado también; y como punto B, dejar sin efecto el dictado de los siguientes cursos, que son cursos de grado: Análisis Astrofísico de Datos Digitales, Especialidad II de Astronomía; Evolución de Núcleos Activos de Galaxias y Cuásares, Especialidad II de Astronomía; Introducción a Problemas Elípticos Lineales y no Lineales, Especialidad I de Matemática; Métodos Numéricos, Especialidad II de Astronomía; Núcleos Activos de Galaxias y Cuásares, Especialidad II de Astronomía; y Teoría y Observación de los Espectros de Líneas, Especialidad II de Astronomía.

Entiendo que ninguno de estos se da igual como posgrado.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es porque no han tenido alumnos antes.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Y el doctor Kaufmann.

- Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No, está puesto como curso de posgrado también.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- El punto C, afectar los siguientes docentes en las materias que se indican: Álgebra I, Ignacio Zurrián...
- Sr. Consej. Lauret.- ¿Los otros cinco cursos se están dando como posgrado o no?
- Sra. Decana (Dra. Galina).- No.
- **Sr. Consej. Lauret**.- Y los docentes fueron distribuidos.
- Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Aparecen abajo, sí.
- Sr. Consej. Lauret.- Pero están dando clase desde marzo.
- **Sr. Secretario Académico (Pilotta)**.- No, perdón, no han tenido alumnos por eso se espera un período, hemos estado consultándolo con María José, del área de Enseñanza; esperamos un poco porque a veces hay pedidos de equivalencias o de alumnos que la cursan como vocacionales, entonces se espera un poco. Esperamos un poco más para eso entonces, ahora los hemos distribuidos a los docentes. Eso se hizo siempre así.
- **Sr. Consej. Lauret.** Pero suena muy raro, cinco docentes que van a empezar a trabajar en mayo por una cuestión burocrática.
- **Sr. Secretario Académico (Pilotta)**.- Si le damos de baja antes, puede que algún alumno que quiera cursar esa materia como vocacional, hasta ahora se pueden inscribir, entonces podría que no puedan cursar ese curso, podría ocurrir eso, se quedan sin la posibilidad de hacer un curso o alguien que pida como equivalencia también, que es de otra carrera.
- **Sr. Consej. Lauret**.- ¿O sea que hay tiempo para inscribirse en un curso después que empezó?
- Sra. Decana (Dra. Galina).- En general, todos tiempos para después que empezó.
- Sr. Consej. Lauret. ¿Como vocacional?
- Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Como vocacional.
- Sr. Consej. Lauret. Pero si hay tiempo para inscribirse en los cursos.
- Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, pero los tiempos no son antes de que empiecen las clases.
- Sr. Consej. Lauret.- ¿Y no es absurdo eso?, ¿a mí solo me parece absurdo?
- **Sra. Decana (Dra. Galina).** Entiendo que como recién terminan, las fechas en que terminan de rendir, tienen un período posterior, lo que sí podemos definir cual es el período posterior, porque recién terminan las materias de rendir y hasta que se procesan las aprobaciones y demás de lo que han rendido en la última fecha, en el turno de examen, hay un tiempo posterior; lo que sí, a lo mejor un poco extenso, no sé explícitamente hasta cuando.
- **Sr. Secretario Académico (Pilotta)**.- Habitualmente, es esta época más o menos, un período de un mes un poco más se suele dejar.
- Sr. Consej. Lauret. Está como muy poco definido lo que están diciendo.

- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Así ha venido siendo siempre; si consideran adecuado que lo reveamos al asunto.
- Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Podemos restringir eso.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Podemos restringir un poco que tengan un límite más acotado, respecto de que cursos deciden inscribirse los estudiantes, no tengo ningún problema, estoy asombrada igual que vos en ese sentido. Pero así ha venido funcionando siempre, desde hace muchísimos años atrás; no es nuevo esto, es lo que te quiero decir.
- Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Aprobado por parte del Consejo también.
- Sra. Decana (Dra. Galina).- Por todos los consejos.
- **Sr. Consej. Lauret.** Entonces, la impresión que debo tener de los cursos de posgrado, debo tener yo la impresión, que es el otro extremo, que si te olvidaste de inscribir no lo podés hacer al curso.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Pero tenés un tiempo, como de un mes, para inscribirte, tenés como un mes para inscribirte después, una cosa es...
- **Sr. Consej. Lauret.** Yo he dado curso de posgrado y ha habido alumnos que no se inscribieron a término y no hubo forma.
- Sra. Decana (Dra. Galina). ¿Y cuál era el termino?
- **Sr. Consej. Lauret.** Mucho antes que empezaran las clases.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- No, no es así; estoy segura que no, porque tienen tiempo para inscribirse con posterioridad. Lo que vos tenés que hacer, cuando presentás un curso de posgrado, establecer cuando haces la presentación para que se acepte, que tenés candidatos a hacer ese curso, eso sí.
- **Sr. Secretario Académico (Pilotta).** Una cosita para agregar: esto va a explicar también es mucho más estricto en los plazos para inscribirse o para que el docente presente un curso de posgrado y se vence; por ejemplo, en el punto A estuvimos viendo un curso de Hernán Muriel, que acabamos de aprobar ahora, un curso de posgrado en el CODEPO; si vamos a ser estrictos para inscribirnos, vamos a ser estrictos también ahí no. No se podría inscribir a los cursos de posgrado como especialidad.
- **Sr. Consej. Lauret**.- Primero la palabra estricto me parece muy fuerte para algo medio natural, miren cuál es el resultado: cinco docentes que no han trabajado dos meses, no es un mes, ya estamos casi en mayo, es muy raro.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Esto no es así, todos estos que han tenido esta problemática son del Observatorio, son docentes que dependen del Observatorio; entonces, no dependen en ese sentido de nosotros en cuanto a sus funciones docentes -en cuanto a la función docente sí pero no en cuanto a lo presupuestario-, y se les hace un problema personal a ellos, que algunos podrían inscribirse y otros no, porque los docentes del Observatorio no tienen obligación de dar docencia, sino que nos solicitan a nosotros.
- Sr. Consej. Merlo. Si, tenemos obligación.
- Sra. Decana (Dra. Galina).- Respecto a la vinculación a esta unidad académica, pero no ha

sucedido eso con el resto.

- **Sra. Consejera Buteler**.- Pero podría ser que estos docentes estén asignados en un curso de grado en el Observatorio y que nosotros no sepamos, ¿puede ser eso?
- Sra. Decana (Dra. Galina).- En otra Facultad.
- Sra. Consejera Buteler. Porque no tiene otra tarea docente más que esa.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Nosotros no hacemos su evaluación docente, con lo cual nosotros sí tenemos, en un convenio que tenemos con el Observatorio, un acuerdo, es que ellos nos solicitan la posibilidad de dictar clases aquí, y hay un acuerdo porque la carrera en la Licenciatura de Astronomía es nuestra, pero nosotros no tenemos obligación de asignarles tarea docente a todos, ¿está bien?
- Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Otra cosa para agregar de los cinco docentes...
- **Sr. Consejero Moreschi**.- Para terminar de comprender la situación, dado que la carrera tiene materias, la obligación entonces es cubrir los docentes de esa carrera.
- Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto.
- Sr. Consejero Moreschi.- Porque sino no se entiende.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Sí, cubrir la tarea, pero no tenemos la obligación de darles tareas a todos, una vez cubierta. Sí, por supuesto.
- **Sr. Secretario Académico (Pilotta)**.- Quería agregar ahí una cosa en cuanto al número que menciona Jorge, que no son cinco en realidad, porque está Mario Abadi, que dando otro curso, que allí sí tiene alumnos.
- Sr. Consej. Lauret. ¿Piatti?
- **Sr. Secretario Académico (Pilotta)**.- Piatti no es docente del Observatorio, él es docente es del IATE; entonces, nosotros siempre lo incluimos como docente libre, tampoco es del Observatorio; Uriel tiene alumnos del posgrado, de los cinco esos quedarían dos casos que son del Observatorio, como indica la Decana.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Pero, independientemente de esta situación, podemos revisar cuales son los plazos que se vienen usando tradicionalmente, para ver si podemos acomodar o acondicionar en tal sentido.
- **Sr. Consej. Lauret**.- No sé, si le vamos a dar plazo después que empezó el curso -que me parece medio raro-, por lo menos pongamos un plazo que no sea más o menos en otoño.
- Sr. Secretario Académico (Pilotta).- O sea, antes del 21 de marzo.
- Sr. Consej. Lauret. No sé cuál es el plazo.
- **Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Correcto, por eso acabo de decir lo que dije, podemos revisar el asunto, eso te estoy diciendo, esto es lo que se ha venido haciendo tradicionalmente.

El punto C diría afectar en las siguientes materias: Álgebra I a Ignacio Zurrián; Algoritmos y Estructuras de Datos I, Juan Cruz Rodríguez; Algoritmos y Estructuras de Datos II, a Alejandro Gadea, Araceli Acosta y Estefanía De Elía; en Astrofísica General, Sebastián Lípari; en Astronomía General, David Merlo; en Ingeniería de Software II, Emanuel Gunter; en Introduc-

ción a los Algoritmos, Marco Rochietti; en Matemática Discreta I, Javier Lezama; en Organización del Computador, Matías Molina; en Redes y Sistemas Distribuidos, Sergio Canchi. Y a Leonardo Bianchi, consideraremos las consultas con el coordinador de la CAF, a tal efecto. Cabe destacar que todos los que hemos designado hoy, quienes no están mencionados acá es porque ya tenían asignada la materia por el cargo que revistaban antes. Y, por supuesto, el artículo 2º designar como docente libre el profesor Olivier Mathieu, de la Universidad de Lyon, Francia, quien estará a cargo del curso de posgrado Álgebras de Lie Restringidas. En este sentido, si están de acuerdo se da por aprobado, con la abstención del doctor Merlo.

**Sr. Consejero Moreschi**.- Una pregunta, disculpen la ignorancia, ¿pero por qué hay que designarlo como docente libre al doctor Olivier?

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Docente libre es cuando, es una persona que no está como docente de esta facultad.

Sr. Consejero Moreschi.- ¿Y no está la figura de profesor visitante para eso?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No existe en la Universidad Nacional de Córdoba la figura de profesor visitante en los estatutos; que uno le llame que sea profesor visitante informalmente es una cosa, pero no existe entiendo la figura de profesor visitante; entonces, cuando hay alguna persona externa, como por ejemplo también a veces hay investigadores de CONICET que no tienen cargo docente, la figura es la de docente libre, que eso si está incorporado en el estatuto de la Universidad.

Sr. Consej. Andrada. - ¿Y ese curso de posgrado dará créditos?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El CODEPO estipula, no sé con cuanto crédito, porque los puntos que se otorgan son en función de la carga horaria del curso, y lo que los estudiantes de doctorado tienen que cubrir es cierta cantidad de horas o de puntos, para cumplir con la exigencia de los cursos de posgrado, pero sucede en las distintas secciones que aprovechando los profesores que visitan nuestra Facultad...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- 20 horas es un crédito.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- 20 horas un crédito, y este es de 20 horas tienen que juntar, un curso de 60 horas común tiene tres créditos, y de acuerdo al reglamento de cada una de las carreras, la cantidad de crédito que deben juntar.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

#### **Otros**

**33** EXP-UNC: 18393/2012. El Dr. Paulo A. Tirao presenta el informe de actividades realizadas durante la licencia por año sabático, la misma se extendió desde el 01 de agosto de 2012 al 28 de febrero de 2013 y de acuerdo al reglamento de año sabático cumple con este requisito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- De acuerdo al reglamento, se cumple con este requisito. Se pase a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34** EXP-UNC: 18656/2014. El Dr. Guillermo V. Goldes, solicita autorización para dictar, nuevamente, el curso de extensión "Astronomía para Todos" dirigido a personas interesadas en esa temática, como así también a docentes del nivel primario y secundario.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, este debería pasar a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35** EXP-UNC: 20870/2014. El Sr. Mariano Schmidt, Consejero de la bancada estudiantil, solicita el desdoblamiento de la fecha de las elecciones de representantes estudiantiles en el Consejo Directivo y de los representantes estudiantiles en las comisiones asesoras de las secciones y áreas de la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero destacar que esta es una problemática que hemos tenido a partir de que se decidió que los representantes estudiantiles en las comisiones asesoras se hiciera el mismo día de las elecciones de consejeros y conciliarios, y del Centro de Estudiantes; esto siempre provocó mucha confusión para los estudiantes y venían las boletas mezcladas. Este es un proyecto que muchas veces habíamos dicho que debía realizarse, y presentan un proyecto que, entiendo, tendrá que analizar la Comisión de Reglamento y Vigilancia, al ser incluso una propuesta que habría que decidir, si están de acuerdo debería pasarse la fecha de elección de representantes para coordinador para las comisiones asesoras en otro momento.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Sí, para agregar ahí un poquito, generalmente en varias facultades de la Universidad hay comisiones asesoras de carrera o de escuela o departamento; en ese sentido, la mayoría son en el segundo cuatrimestre y se separan del Consejo Directivo del Centro de Estudiantes, porque además entre la vorágine que son las elecciones, sobre todo para los estudiantes, de las elecciones del Centro de Estudiantes y el Consejo Directivo no permite que entren tareas de los representantes estudiantiles, en estas comisiones que no se le da tanta importancia, no se permite jerarquizar esas discusiones y hacer una mejor difusión de la función de estas comisiones, de las discusiones que se dan ahí, así que es un proyecto que sirve un poco para jerarquizar la discusión y la representación de los estudiantes en esas comisiones.

**Sr. Consej. Lauret**.- Porque el problema técnico que vos mencionás, se resuelve en realidad con dos urnas.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Lo que pasa que tiene que haber cuatro urnas; así se ha venido haciendo, no es que haya una mezcla...

- Sr. Consej. Lauret.- Ah! Ese es el problema, que hay cuatro urnas.
- Sr. Consej. Schmidt. Cuatro urnas, cuatro sobres y...

-La señora Secretaria informa que son consejeros, consiliarios, Centro de Estudiantes y las carreras.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Y todos los estudiantes pueden elegir? Pueden a partir de cierto año.

**Sr. Consej. Schmidt**.- El representante sí, el coordinador no. Para coordinador tiene que tener aprobadas o regularizadas dos materias arribas de cuarto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y el elegido también tiene que tener ciertas condiciones.

Sr. Consej. Schmidt.- Las mismas que las que tiene el consejero.

Sesión del 28.04.14

Sr. Consej. Lauret. - ¿Esto pasa a Reglamento?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, a Reglamento. Pasamos a analizar los puntos sobre tablas.

(bis) EXP-UNC: 7960/2014. Dictamen de la Comision Evaluación que la Solicia selección de tres Ayudantías de Extensión para el programa "Vocaciones en Compu-(bis) EXP-UNC: 7960/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en la tación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como ustedes tienen allí copia del dictamen de la selección de ayudantes de Extensión, para el proyecto "Vocaciones en Computación" y el orden de mérito es el siguiente, que está allí presente, y como eran tres las ayudantías a cubrir, entonces deberíamos nombrar a Marcos Gómez, Eduardo Rodríguez Pesce y Joshep Cortéz Sánchez.

Sr. Consej. Schmidt.- Nosotros dos estamos en el orden de mérito, por lo que nos tendríamos que abstener.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Y nos alcanza el quórum? Hay dos que se tienen que abstener. Entonces, esperamos la aprobación hasta que venga Arce.

(ter) EXP-UNC: 12957/2014. El Grupo de Probabilidad y Estadística había solicitado el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, propuso el tribunal y no había miembro externo, integrante necesario para un concurso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El siguiente punto, el concurso que había solicitado el grupo de Probabilidad y Estadística de un profesor adjunto de dedicación simple, y la resolución que surgía de la sesión del 14 de abril no se hizo por no estar bien conformado el tribunal, porque para un concurso era necesario que haya un miembro externo, con lo cual el doctor Adrover mandó una carta: "Sin embargo, desearíamos que se realizara primeramente una selección interna para cubrir dicho cargo, antes de efectuar el correspondiente concurso. Motiva este pedido la necesidad de asegurar que la posición sea cubierta antes del comienzo de clases del segundo cuatrimestre, dado que entendemos que en el segundo cuatrimestre podríamos contar con una o dos personas menos en el área por uso de licencia de maternidad o retiros jubilatorios; sería entonces muy importante poder contar en el segundo cuatrimestre con la persona que resultare elegida para el dictado de alguna de las materias que habitualmente nuestro grupo toma a cargo entre sus obligaciones docentes. Esperando favorable respuesta, saludamos a Ud".

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Entonces, si están de acuerdo podemos hacer el llamado a selección interna con el perfil y el tribunal ya propuestos. Esta es la carta que habría que adjuntarla al expediente. Entonces, se da por aprobado el llamado a selección interna.

- Asentimiento.

(quatter) EXP-UNC: 21343/2014, 21344/2014 y 21345/2014. Los Dres. Rodolfo G. Perreyra, Rodrigo E. Bürgesser y Guillermo G.E. Aguirre Varela solicitan autorización a fin de realizar un servicio solicitado por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas de la Provincia de Mendoza.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El punto siguiente, hay tres expedientes iniciados por Pereyra, Bürgesser y Aguirre Varela, para el estudio de nucleación de material pirotécnico de bengalas y cartuchos utilizados en sistemas de mitigación de granizos, solicitado por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas de la Provincia de Mendoza. La dedicación de cada uno de ellos se estipula en una dedicación de dos horas semanales cada uno, por un período de doce semanas de duración; ahora, lo que nosotros hemos establecido, que Personal haga un informe antes de ser analizado por este Consejo, donde allí establece y analiza si ya tienen otras horas autorizadas, para no exceder las 50 horas semanales. Si quieren esto puede pasar, creo que se está por iniciar el trabajo; el servicio es de un monto total de 45.000 pesos, aproximadamente, con la Provincia de Mendoza. Me parece que es interesante los servicios que estamos pudiendo dar en este sentido, y el período de duración de este trabajo es de 12 semanas.

Sr. Consej. Andrada. - ¿Se manda a comisión?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Como ustedes consideren, se puede pasar a comisión para que se constate lo que acabo de decir. A Reglamento, para ver que este dentro de las autorizaciones, porque no estamos autorizando el servicio, estamos autorizando al docente a realizarlo; el servicio no requiere una autorización del Consejo Directivo, eso se maneja a nivel de la gestión.

Esto no es por un convenio, es por un servicio solicitado, por el cual se pagan los gastos correspondientes y a los docentes involucrados, siempre que este Consejo autorice.

Se pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

**35** (quinquie) EXP-UNC: 19877/2014 y 19879/2014. El Dr. Martín A. Domínguez solicita autorización para realizar una consultoría para el Consejo Médico de Córdoba y otra para la Obra Social de Empleados de Prensa.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por otro lado, también está la solicitud del doctor Domínguez para realizar dos consultorías: una, con la Obra Social de Empleados de Prensa, que ese es un servicio que realizará la Facultad, en el cual tendrá involucrada 4 horas semanales por un período de un mes, y es una consultoría respecto a que tienen que modificar un sistema informático y necesitaban un asesoramiento; y, por otro lado, en forma independiente, la Facultad tuvo un convenio con el Consejo Médico de Córdoba. Perdón, al revés, el convenio anterior era con el de Empleados de Prensa y eso se terminó, y ahora el doctor Domínguez solicita autorización para realizar un trabajo con la misma obra social, pero que le han solicitado independientemente de la Facultad. Entonces, él pide autorización, por tener un cargo de dedicación exclusiva, por un trabajo temporal. Entonces, asimismo entiendo debe ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, los dos expedientes, los dos pedidos. Uno es por un servicio que está otorgando a la facultad y el otro por una acción que él tiene en forma extra.

Ahora tenemos quórum, entonces estaríamos en condiciones de nombrar como ayudantes de Extensión, en virtud del llamado a selección por Resolución 133/2014 a: Marcos Javier Gómez, Eduardo Rodríguez Pesce y Joshep Cortez Sánchez, con la abstención de Smith y Margaría.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina)**.- Quedan aprobados las ayudantías de Extensión, por el término, que serían por los meses de mayo a diciembre de 2014, con una dedicación de 9 horas semanales y con un estipendio de 1.600 pesos anuales.

No habiendo más temas damos por terminada la sesión de hoy y agradezco a todos su colaboración.

-Es la hora 10 y 49.